ORDENACIÓN PORMENORIZADA

TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS

ASENTAMIENTO RURAL

- AR-1 entre medianeras
- AR-2 unifamiliar aislada

ASENTAMIENTO AGRÍCOLA

- AA
- vivienda en asentamiento agrícola
- estanque
- viario-camino

SISTEMA GENERALES, DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS

DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS

(E) Educativo (S) Social ▲ PROPUESTOS

ESPACIOS LIBRES

EL Espacio Libre ▲ PROPUESTOS

ALINEACIÓN

(8) Ancho de Calle

★ ELEMENTO PROTEGIDO

12 Ermita de San Isidro y edificaciones antiguas colindantes

CATEGORÍAS DE SUELO RÚSTICO

- SRPN Suelo rústico de protección natural
- SRPP Suelo rústico de protección paisajística
- SRPC Suelo rústico de protección cultural
- SRPA Suelo rústico de protección agraria
- SRPH Suelo rústico de protección hidrológica
- SRPI Suelo rústico de protección de infraestructura
- SRAR Suelo rústico de asentamiento rural
- SRAA Suelo rústico de asentamiento agrícola
- CLASIFICACIÓN DE SUELO
- LÍMITE DEL TÉRMINO MUNICIPAL
- LÍMITE DE EDIFICACIÓN (Ley de Carreteras)

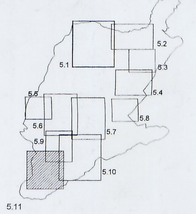

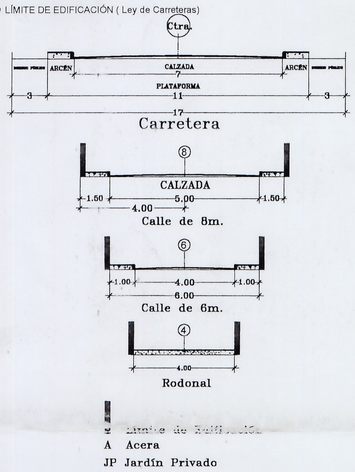

FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS.

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m.)			Línea límite de Edificación (m.)*
	Dominio	Servidumbre	Afección	
Carretera Convencional de interés regional	8	10	7	25
Resto de la Red	3	5	3	12

*El límite de edificación deberá ser siempre exterior a la zona de servidumbre cuando la línea límite definida en el cuadro caiga en la zona de servidumbre, el límite de edificación se fijará en el borde exterior de la zona de servidumbre.

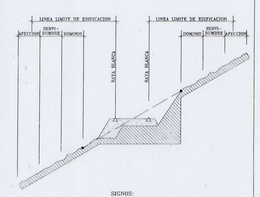

SIGNOS:

△ Arista exterior de la calzada.

● Arista exterior de explanación.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 03 NOV. 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 29 JUN. 2005
El Secretario de la Comisión

El Secretario General

El Jefe de Sección

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

GOBIERNO DE CANARIAS

GesPlan — GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A.

AYUNTAMIENTO DE TEROR
GRAN CANARIA

NNSS. ADAPTACIÓN BÁSICA AL DECRETO LEGISLATIVO 1/2000
DEFINITIVO
TEROR

TEXTO REFUNDIDO

REDACTOR: EQUIPO TÉCNICO DE GESPLAN,S.A.

PLANO DE:	FECHA:	Nº PLANO
ORDENACIÓN PORMENORIZADA SAN ISIDRO	AGOSTO 2004 ESCALA: 1/2.000	5.11